Desde el Juicio a las
Juntas, realizado en
plena transición, hasta
la reapertura de las
investigaciones después
de 2003, llevada a cabo
por tribunales ordinarios,
la Argentina fue
protagonista de un
proceso inédito en el
mundo y que se
consolidó más allá
de los partidos y
gobernantes de turno.

Avances y retrocesos en los juicios por los crímenes de la última dictadura

El camino judicial

Leandro Tevsseire

### Por Diego Martínez

l proceso de justicia por los miles de secuestros, torturas y asesinatos de la última dictadura, impulsado por organismos de derechos humanos y protagonizado por tribunales ordinarios, es reconocido a nivel mundial como un caso testigo del juzgamiento de crímenes de lesa humanidad. Las peripecias de un gobierno que representa a los mismos grupos de poder que promovieron y se beneficiaron con el genocidio para intentar mostrar cierto compromiso en la lucha por Memoria, Verdad y Justicia ante el 40 aniversario del golpe de Estado es prueba elocuente de la consolidación de un proceso que trasciende a partidos y gobernantes de turno.

A partir de la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de impunidad lograda por los organismos en 2001, del quiebre que marcó



Los represores de la ESMA Alfredo Astiz y Miguel Angel Cavallo fueron condenados en octubre de 2011.

el inesperado apoyo del Ejecutivo encabezado por Néstor Kirchner dos años después y de los juicios orales iniciados hace una década, son ya 669 los condenados por su participación en el terrorismo de Estado; 62 absoluciones y más de 120 faltas de mérito en la etapa de instrucción ratifican la plena aplicación de las garantías constitucionales a los autores de las más brutales y sistemáticas violaciones de derechos humanos del siglo pasado en la Argentina. Según el último informe de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad hay 521 causas activas con 2200 imputados, números elocuentes sobre el camino que falta recorrer. Mientras desde 2013 se lograron incipientes avances en la judicialización de crímenes de violencia sexual, el juzgamiento de funcionarios judiciales, capellanes —en ambos casos, parte del aparato estatal— y empresarios aparecen como los mayores desafíos del presente.

### Del Juicio a las Juntas a los indultos

La primera etapa del proceso de justicia tras el retorno de la democracia tuvo su máxima expresión en el juicio a los ex comandantes y estuvo signada por la teoría de los dos demonios del presidente Raúl Alfonsín, que al asumir ordenó por sendos decretos juzgar a los miembros de las tres primeras juntas militares y a los líderes de las organizaciones armadas que habían sobrevivido al terrorismo de Estado. El gobierno encomendó el juzgamiento de Videla, Massera & Cía. a los tribunales militares (sólo de haber sentencia podría apelarse ante la Cámara Federal) y diferenció tres niveles de responsabilidad que marcarían los debates posteriores: quienes dieron las órdenes, quienes las ejecutaron y quienes cometieron "excesos". En el Senado, donde la UCR no tenía mayoría propia, se estableció que las cámaras federales podrían avocarse en caso de negligencia o demora injustificada, grieta que permitió la entrada en escena del tribunal presidido por Carlos Arslanian cuando el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (Consufa) concluyó que las directivas de los ex comandantes eran "inobjetables". Los organismos de derechos humanos reclamaron sin suerte la creación de una Comisión Bicameral con amplias facultades para investigar el terrorismo de Estado. Alfonsín optó por crear la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (Conadep) y eligió a sus miembros. Más frustrante aún fue que miles de denuncias presentadas ante juzgados civiles durante y después de la dictadura pasaran a manos de 'jueces militares": los sobrevivientes y familiares que se animaron a declarar debieron toparse en los comandos con los mismos represores que los habían secuestrado, que por supuesto no encontraron indicios de los delitos denunciados.

La fiscalía de Julio Strassera, con Luis Moreno Ocampo como coadyuvante, se nutrió del trabajo de la Conadep y de los organismos, excluidos del proceso. A partir de las miles de víctimas registradas seleccionaron los 700 casos con más pruebas, que abarcaran las diferentes armas y zonas geográficas. El 22 de abril de 1985, ante los seis camaristas, comenzó el juicio a los ex dictadores, del que el gobierno sólo permitió difundir unas pocas imágenes sin sonido. Durante casi cuatro meses declararon 833 testigos: sobrevivientes y familiares pero también dirigentes políticos, sacerdotes, periodistas, sindicalistas y militares, incluidos varios que serían condenados a partir de 2006 como el ex capellán Cristian Von Wernich o el ex coronel Pedro Barda. Luego fue el turno del alegato, que Strassera concluyó con su renuncia "a toda pretensión de originalidad" para decir "señores jueces: nunca más". En diciembre llegó la sentencia: prisión perpetua para Jorge Videla y Emilio Massera, cárcel para Roberto Viola (17 años), Armando Lambruschini (8) y Orlando Agosti (4), y absoluciones a Omar Graffigna, Leopoldo Galtieri, Jorge Anaya y Basilio Lami Dozo. El punto 30, inesperado para el gobierno, permitió a los organismos dar batalla en tribunales: ordenó juzgar a oficiales superiores que habían sido jefes de zonas y subzonas y a quienes habían tenido responsabilidades operativas.

En 1986, mientras distintas cámaras federales prorrogaban los plazos a favor del Consufa y crecían las presiones militares, el tribunal porteño condujo el segundo y último juicio antes de las leyes de impunidad, a los principales represores del "Circuito Camps". El mismo año el CELS denunció al procurador radical Juan Octavio Gauna y a los fiscales Juan Martín Romero Victorica y Alfredo Bisordi —avocados a materializar los dos demonios en tribunales— por pretender imputar a supuestos "extremistas" a partir de pruebas arrancadas bajo tortura. El 2 de diciembre se conocieron las condenas a Ramón Camps (25 años) y Miguel Etchecolatz (23), entre otros. Tres días después Alfonsín envió al Congreso la ley de Punto Final, que declararía extinguidas las causas a quienes no fueran citados a indagatoria en los dos meses siguientes.

La presión de los organismos y la negativa de algunos jueces a cargar con la responsabilidad de dejar impunes miles de crímenes derivó en que algunas cámaras y fiscalías trabajaran durante la feria judicial de verano de 1987. El 23 de febrero, al concluir el plazo del Punto Final, más de 400 militares estaban citados a indagatoria. La convocatoria a oficiales en actividad derivó en los alzamientos "carapintadas": la exigencia de una "solución política" ante los juicios. Durante la rebelión de Semana Santa, luego de hablar con Aldo Rico amotinado en Campo de Mayo, Alfonsín calificó a los insurrectos de "héroes de Malvinas" y le pidió a miles de manifestantes en Plaza de Mayo que se fueran a sus casas. Poco después el procurador Gauna dictaminó que debían anularse las condenas a los subordinados de Camps y el gobierno en la misma línea envió el Congreso el proyecto de ley de Obediencia Debida, que consideraba que todos los actos de jefes y subalternos habían sido bajo coerción y subordinación. El resultado: la liberación de más de 150 torturadores y homicidas como Aníbal Gordon, Eduardo Ruffo, Jorge Acosta o Ernesto Barreiro.

en los Juicios por la Verdad. En 2000, ya con Scilingo preso en España, quedó claro que el mundo era un sitio inseguro para los represores argentinos: en Roma, por orden de un juez francés, fue detenido el ex mayor Jorge Olivera, que sería liberado gracias a una maniobra de la inteligencia militar; en México fue identificado el marino Ricardo Miguel Cavallo, represor de la ESMA, que sería detenido en Cancún en el marco de la causa que instruía Garzón mientras intentaba huir a la Argentina.

En ese contexto el CELS presentó el escrito que derivaría en 2001 en la inconstitucionalidad del punto final y la obediencia debida. El juez Gabriel Cavallo había procesado a dos policías por la apropiación de Victoria Poblete, hija de los desaparecidos José Poblete y Gertrudis Hlaczik, pero por las leyes de impunidad no los había indagado por los secuestros y torturas a sus padres, que la habían hecho posible. Al años siguiente, en la misma causa, el procurador Nicolás Becerra dictaminó que las leyes eran insconstitucionales. En los últimos meses del interinato del senador Eduardo Duhalde se intensificaron las presiones del Ejército y de la Iglesia católica para que la Corte validara ambas leyes.

La asunción de Néstor Kirchner implicó un giro inesperado en el rol del Ejecutivo frente al proceso de Memoria, Verdad y Justicia. Primero removió a la cúpula militar que encabezaba el general Ricardo Brinzoni, cara visible de las presiones a la Corte junto con el obispo Antonio Baseotto. Luego recibió a los organismos, derogó el decreto de De la Rúa que rechazaba las extradiciones y promovió el juicio político de la "mayoría automática" menemista en la Corte. En ese contexto el Congreso declaró "insanablemente nulas" las leyes de impunidad y comenzaron a reabrirse causas en todo el país. En paralelo con la voluntad política del Ejecutivo y el Legislativo quedaron en evidencia las limitaciones de la corporación judicial para afrontar procesos complejos, de dimensiones inusuales y con el trasfondo del terrorismo de Estado. Su avance, en consecuencia, dependió en gran medida de la capacidad de organismos, abogados querellantes y en algunos casos fiscales que comenzaron gradualmente a coordinar su trabajo.

El 24 de marzo de 2004, luego de visitar la ESMA junto a sobrevi-

impunidad, con el diario *La Nación* como vocero, en junio de 2005 la saneada Corte Suprema removió el último obstáculo judicial al confirmar que eran inválidas e inconstitucionales.

#### El retorno de los juicios

El 4 de agosto de 2006, a casi veinte años de la sentencia a Camps & Richieri, el torturador Julio Simón se convirtió en el primer condenado de la nueva etapa. El Turco Julián, que había ostentado su impunidad en TV, recibió una pena de 25 años de prisión por los delitos contra Poblete-Hlaczik y el ocultamiento de su hija. En La Plata, donde la Cámara Federal producía pruebas desde hacía ocho años en el Juicio por la Verdad, el tribunal oral condenó a prisión perpetua a Etchecolatz. El proceso al ex director de investigaciones de la policía bonaerense fue paradójicamente un duro golpe al proceso de justicia por la desaparición del albañil y ex militante montonero Jorge Julio López, que diez años después sigue impune. Testigo directo de las atrocidades de Etchecolatz, López salió de su casa el 18 de septiembre y nunca llegó a la sala donde alegarían sus abogadas. La desaparición sembró temor entre testigos, puso de manifiesto la falta de previsión sobre las consecuencias de reabrir juicios a miles de represores y la necesidad de garantizar la seguridad de los distintos actores.

La Cámara de Casación presidida por Alfredo Bisordi fue en esos años el símbolo del poder judicial al servicio de la parálisis de causas de lesa humanidad. "Les juro que empujo y empujo pero hay jueces y fiscales que se hacen los distraídos", dijo Kirchner el 24 de marzo de 2007 ante miles de personas en el ex centro clandestino La Perla. Días antes el procurador Esteban Righi había creado la Unidad de Coordinación y Seguimiento de causas, que activó el trabajo de fiscales en todo el país, y se creó el Programa Verdad y Justicia para remover obstáculos desde el Ejecutivo y garantizar la seguridad de los testigos. La lentitud en la instrucción de causas, el alojamiento de procesados con prisión preventiva en unidades militares y las recusaciones y excusaciones permanentes fueron algunas de las batallas que debieron afrontar organismos y fiscales.

llanto de Bussi y el desequilibrio de Pando, el tribunal presidido por Guillermo Gordo prohibió el ingreso de reporteros gráficos y dio una larga batalla que obligó a la Corte Suprema a dictar una acordada para garantizar la publicidad de los procesos.

La presión creciente por la lentitud de los juicios, el escaso número de imputados, la dispersión de investigaciones y las dificultades para integrar tribunales derivó en 2009 en la creación de una "Comisión Interpoderes" con representantes de la Procuración y los tres poderes del Estado. Ese ámbito gestado a instancias de la Corte permitió interpelar a algunos de los jueces que frenaban causas. La derrota del kirchnerismo en las elecciones legislativas no tardó en ser decodificada por operadores judiciales. Cinco días después un tribunal de Mar del Plata absolvió al coronel Alejandro Duret por el asesinato de Carlos Labolita (ex compañero de Kirchner y CFK), sen-



El ex marino Adolfo Scilingo fue arrestado en España mientras aquí regían las leyes de impunidad.

El juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura

# Proceso al genocidio

Los últimos años de la presidencia de Alfonsín estuvieron signados por la lucha de algunos organismos por imputar a los ex jefes militares que pretendían ampararse en la Obediencia Debida. La ley, en contrapartida, fue respaldada por numerosos dictámenes del procurador radical Andrés D'Alessio y por fallos de la Corte Suprema de Justicia, que desprocesó a los mayores íconos del terrorismo de Estado. Los indultos del presidente Carlos Menem en nombre de la "paz interior" —primero a los procesados, luego a los condenados— terminaron de sellar la impunidad.

### La larga noche menemista

Los juicios por apropiaciones de bebés nacidos en cautiverio o robados a sus padres secuestrados, delitos no incluidos en la Obediencia Debida y los indultos, fueron en los 90 la excepción a la impunidad. El trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo permitió varias condenas y debió enfrentar intensas campañas de medios y periodistas que trataban a los apropiadores como "padres históricos" y de operadores judiciales que los veían como "salvadores" de las criaturas robadas.

La confesión de los vuelos de la muerte del capitán Adolfo Scilingo, "una forma cristiana" de morir según los capellanes de la ESMA, reinstaló el tema de la impunidad, derivó en autocríticas militares y en los primeros reclamos del CELS por el derecho a la verdad y al duelo. La masiva movilización del 24 de marzo de 1996, en el 20º aniversario del golpe, se tradujo días después en una denuncia por terrorismo y genocidio en España, que habilitó el ejercicio de la jurisdicción universal de la mano del juez Baltasar Garzón. Juicios por la Verdad en Buenos Aires y luego en Córdoba, La Plata, Bahía Blanca y Mar del Plata permitieron a las víctimas dar testimonio en tribunales, implicaron retomar la reconstrucción de la verdad y reinstalaron el malestar en los cuarteles por las citaciones a militares retirados y activos. La denuncia de Abuelas por el plan sistemático de apropiaciones se tradujo en 1998 en las detenciones de Videla, Massera y un grupo de marinos. A fines de 1999, en el marco de un acuerdo de solución amistosa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el gobierno de Menem debió aceptar el derecho a la verdad que su "mayoría automática"

en la Corte Suprema había rechazado.

El gobierno del radical Fernando de la Rúa, pese a sus promesas de campaña, continuó la política de negar asistencia a jueces extranjeros y rechazar pedidos de extradición. En paralelo impulsó junto a la Iglesia católica la idea de crear una "mesa de diálogo" con vistas a la "reconciliación", mientras el secretario general del Ejército visitaba y daba "apoyo institucional" a represores detenidos por negarse a declarar

El Juicio a las Juntas, las causas en el exterior, las investigaciones por el derecho a la verdad y la reapertura que comenzó hace diez años. Los empresarios, miembros de la Iglesia y el Poder Judicial son las tareas pendientes.



La Cámara Federal de la Capital juzgó en 1985 a los miembros de las tres primeras juntas militares.

vientes, Kirchner firmó con el gobierno porteño el convenio de creación del Espacio para la Memoria y la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, que implicó recuperar para la sociedad civil el predio donde funcionó el mayor centro clandestino de la Armada. "Vengo a pedir perdón de parte del Estado nacional por la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia tantas atrocidades", dijo junto a dos hijos de desaparecidos. El mismo día ordenó bajar los retratos de Videla y Reynaldo Bignone del Colegio Militar. Ante el nuevo escenario, con procesos en marcha, resistencias crecientes de operadores judiciales y el flamante reclamo de "juzgamiento completo" por parte de quienes históricamente habían defendido las leyes de

El juicio al ex capellán Von Wernich instaló con fuerza en 2007 la crítica por la fragmentación de procesos, que implicaba la revictimización de sobrevivientes obligados a declarar una y otra vez. Más burdo aún fue el juicio del TOF-5 porteño al ex prefecto Héctor Febres por delitos contra más de 300 víctimas de la ESMA. Para peor el represor murió envenenado con cianuro en su prisión VIP de Prefectura días antes de la sentencia. El primer juicio con más de un imputado, ese mismo año, terminó con condenas a Cristino Nicolaides y varios ex coroneles del Batallón de Inteligencia 601 por desapariciones de militantes montoneros en 1980.

El incipiente avance de los procesos reavivó en los nostálgicos de la dictadura la idea de los dos demonios, con el consiguiente reclamo de "justicia completa" y el intento de perseguir penalmente a militantes que habían sobrevivido a la dictadura. Si bien no faltaron fiscales dispuestos a convalidar intentos de reabrir causas por delitos comunes ocurridos en los 70, un documento bien fundamentado de la Unidad de Coordinación que Righi convirtió en instrucción disuadió a fiscales y jueces de forzar el concepto de lesa humanidad para reabrir causas prescriptas.

En 2008 los juicios llegaron al interior del país, donde impactaron con fuerza por la cercanía entre víctimas y victimarios. En Corrientes el principal acusado fue el empresario y ex oficial de inteligencia luan Carlos Demarchi, que había presidido la Sociedad Rural de la provincia. El día de la sentencia, ante las cámaras de TV, la apologista del genocidio Cecilia Pando amenazó con degollar al entonces secretario de derechos humanos Eduardo Luis Duhalde. En Córdoba, ante un marco imponente, fueron juzgados Luciano Menéndez y siete ex miembros del Destacamento de Inteligencia 141. El ex comandante del Tercer Cuerpo expuso allí por primera vez la reivindicación de la "guerra revolucionaria" contra "el terrorismo marxista" que repitió desde entonces antes de cada sentencia. El mismo año Menéndez también fue juzgado en Tucumán por el homicidio del ex senador Gerónimo Vargas Aignasse junto a Antonio Domingo Bussi, ex jefe del Operativo Independencia y ex gobernador en los 90, que gozaba de arresto domiciliario en un country.

El TOF-5 porteño, mientras acumulaba elevaciones de las megacausas ESMA y Primer Cuerpo de Ejército, juzgó ese año a los apropiadores de María Eugenia Sampayo Barragán (primera nieta restituida que querelló a los responsables de su apropiación), a tres policías por la Masacre de Fátima y a tres ex jefes de áreas militares por crímenes en los CCD Mansión Seré y La Cueva de Mar del Plata. En las antípodas de los juicios que habían expuesto el cinismo de Von Wernich, el

tencia que revertiría la Cámara de Casación. El TOF-5, en tanto, revirtió el criterio sentado desde el Juicio a las Juntas y absolvió a tres oficiales superiores que habían sido jefes de áreas militares de la ciudad en las cuales funcionaron centros clandestinos, fallo que también anuló Casación años después. Una de las pocas notas alentadoras de aquel año fue la condena a Víctor Brussa, que como empleado judicial había participado de interrogatorios con torturas en Santa Fe y ya en democracia se convirtió en juez federal.

En enero de 2010 Página I 12 advirtió que al ritmo del último año (32 condenados, 5 absueltos) demandaría 23 años juzgar a los 860 imputados hasta entonces y anunció que sería "el año de los juicios" gracias a los criterios de acumulación de causas impulsados por la Procuración. Por esos días comenzó el primer juicio a un grupo de marinos de la ESMA y a militares del circuito Atlético-Banco-Olimpo. En el 24º aniversario del golpe el ex senador Duhalde propuso "mirar para adelante" y plebiscitar la continuidad de los juicios. Poco después, en el marco de los festejos del Bicentenario de la Patria, un centenar de condenados encabezados por Videla pidieron una amnistía a través de un obispo del Episcopado. El rechazo generalizado incluyó un respaldo unánime del Congreso al proceso de justicia como "política de Estado de carácter irrenunciable", en tanto Ricardo Lorenzetti, presidente de la Corte, advirtió que los juicios "están dentro del contrato social de los argentinos y forman parte del consenso básico de la sociedad". 2010 marcó un claro quiebre, con audiencias en paralelo en todo el país y un total de 109 condenados.

Durante el último lustro se concretaron juicios significativos de la magnitud del terrorismo de Estado, que permitieron que 731 imputados recibieran sentencias. Otros 250 murieron a tiempo, impunes. En 2012, tras una instrucción eterna, Abuelas logró hacer realidad el juicio por el Plan Sistemático de robo de bebés, con condenas para Videla, Acosta & Cía. El trabajo tenaz de organizaciones especializadas y de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad permitió que en los últimos tres años 66 imputados fueran condenados por delitos sexuales. La cifra implica un avance (hasta 2012 había un solo condenado) aunque representa un porcentaje ínfimo de los casos documentados en expedientes.

A días del 40º aniversario del golpe, la principal cuenta pendiente del proceso de Memoria, Verdad y Justicia, producto de la resistencia de la corporación judicial, es el juzgamiento de la pata civil y eclesiástica del terrorismo de Estado. La acumulación de pruebas sobre el rol activo de empresarios, funcionarios, jueces, fiscales, sacerdotes y periodistas en una trama compleja, que excedió con creces a militares y policías, no se tradujo en sentencias salvo en contadas excepciones como Von Wernich, Jaime Smart o Manlio Martínez. Tal como había ocurrido tras la derrota del kirchnerismo en las legislativas de 2009, el uso político de la muerte del fiscal Alberto Nisman contra el gobierno de Cristina Kirchner a principios de 2015 fue decodificado de inmediato por los operadores judiciales y se tradujo en una seguidilla de resoluciones que confirmaron la negativa de la corporación a permitir el avance de causas a empresarios como Pedro Blaquier, Vicente Massot o los dueños de Papel Prensa. El progresivo desmentelamiento de las estructuras de apoyo a los juicios del Poder Ejecutivo tras el ascenso de Mauricio Macri constituye un claro aporte a la impunidad pero está lejos de significar el fin de la historia, máxime tratándose de un proceso que hace 40 años impulsaron los organismos en soldad pero que hoy forma parte de la identidad del pueblo argentino.



1° de julio de 1974.

### Por Ricardo Forster \*

lijo evocar el fatídico 24 de marzo de 1976 recuperando, desde los hilos de una memoria siempre caprichosa, a aquellos que fuimos antes de que se desencadenara la noche criminal de la dictadura y modificara de un modo irreversible nuestras vidas y a nuestro país. La rememoración lucha contra las nuevas estrategias del olvido que hoy recorren a un gobierno que, bajo las mil caras del cinismo, intenta pasteurizar nuestra historia disolviéndola en una forma vaciada de todo contenido.

¿Cómo regresar a aquellos años únicos sin sentir una extraña mezcla de emoción, temblor, nostalgia e inquietud? ¿Cómo dejar que la memoria haga el complejo trabajo de la rememoración y que acabe por elegir lo que guardamos sin saberlo? ¿De qué manera recordar aquellos que fuimos en los años iniciáticos? ¿Cómo escribir de quienes ya no están pero persisten, inconmovibles, en imágenes de una juventud espectral? Girar nuestra mirada para regresar al pasado, a cierto pasado que nos ha marcado para siempre, no resulta sencillo. ¿Quiénes fuimos? ¡Qué nos conmovió de tal modo como para lanzarnos a la aventura de la transformación del mundo? Eramos demasiado jóvenes, algunos quinceañeros, todos dispuestos a ser parte de una cofradía que lograba entrelazar la política imaginada como revolución con la amistad, la pasión amorosa, el riesgo y, claro, cierta inocencia que nos permitía plantarnos ante la injusticia de la sociedad con toda la hermosa prepotencia de quienes viven con plenitud sus años salvajes.

No había, entre nosotros, cálculo alguno ni mezquindades. Creíamos en ideales transformadores y en la arcaica potencia de lo utópico. Nos sentíamos elegidos para abrir las sendas de una nueva historia. No imaginábamos, no podíamos hacerlo, que el precio a pagar por ese derrame de militancia e idealismo sería la entrada en la noche más oscura. Vivíamos la plenitud de cada día, de cada instante creyendo que el mañana sería nuestro y que en el riesgo se jugaba, también, la oportunidad de ser actores de un tiempo preñado de esperanzas. La muerte no era otra cosa, no podía serlo, que la entrada al mito, la metamorfosis heroica de quienes habían caído llevando las banderas de la revolución. Allí estaba la imagen eternizada del Che para recordarnos que no podíamos morir porque seguiríamos viviendo en cada compañero hasta el día de la victoria final en el que todos, absolutamente todos, nos reencontraríamos en las avenidas de la libertad y la igualdad. No podíamos siquiera

## Recordar

imaginar que la muerte también nos sería escamoteada, que el aura de heroicidad sería convertida en imagen pesadillesca de lo que no podía ser pensado como posible. Ya no se trataba del Che ni de los combatientes, ni del ejemplo militante... de repente se abrió una fosa delante nuestro que pareció tragarse todo bajo ese nombre espantoso: "desaparecido". Por eso el camino laberíntico de la rememoración busca restituir lo que se intentó borrar; intenta recuperar rostros y vidas que también fueron las nuestras y que seguimos añorando.

No puedo regresar a ese tiempo espléndido y terrible sin eludir la trampa del anacronismo, esa misma que nos hace juzgar lo que hicimos y quienes fuimos desde la severidad adulta o, peor todavía, desde un mundo que se ha puesto de espaldas a esa otra época en la que creíamos que podíamos tocar el cielo con las manos. Para mí, cuando viajo por los pasadizos de la memoria, cuando regresan los rostros entrañables de los que ya no están, no hay otra cosa que la nostalgia de aquello que fuimos, de aquello que soñamos, de las interminables discusiones en las que cada quien arrojaba sus propias impertinencias, de esa insaciable búsqueda que nos lanzó, sin que lo supiéramos, al más absoluto de los riesgos. En nuestras adolescencias fulgurantes vivimos con una prisa que presagiaba, quizás, que lo que no nos sobraría sería el tiempo. Una extraña suspensión de la temporalidad, un vivir el instante como si fuera eterno caracterizó, eso lo pienso a la distancia, aquella experiencia generacional en la que todo se ofrecía como posible. Sueño y voluntad, intrepidez y cierta arrogancia se conjugaron con el deseo ferviente de metabolizar en nosotros, en nuestras vidas, el ideal revolucionario. Generosidad y locura, ¿podía haber sido diferente? ¡Hubiéramos transitado del modo como lo hicimos la historia de aquellos años si la cordura hubiera definido nuestras actitudes? Lo dudo. El precio que se pagó –terrible, inmenso, brutal– fue la consecuencia de un sistema que no podía permitir que esos jóvenes siguieran inventando otro mundo.

Tengo demasiado presente el vértigo de aquel año emblemático –1973–; cierro lo ojos y me encuentro de nuevo en el viejo edificio del Colegio Nacional Roca de la calle Amenábar. Vuelve, siempre, la imagen y la presencia de Memo. Su luz. Era el mayor de nosotros, lo admi-

rábamos por su inteligencia y por la pinta que tenía. Luego llegaría el tiempo de leer su poesía y de seguir admirando su frescura y su capacidad, siempre, para quedarse con la más linda. Con Memo recorrí los primeros pasos de la militancia. Juntos, más Ariel y Martín y después el Tupa formamos la célula del FLS en el colegio y cumplimos un papel destacado en la inolvidable toma que nos transformó, por un par de días, en jóvenes libertarios capaces de interrumpir la continuidad de una educación autoritaria y descorazonadora. Entre el 11 de marzo y el 25 de mayo del 73 aquello fue una fiesta. Todo estaba ahí: la agrupación, los primeros juegos de la clandestinidad adolescente, el fervor revolucionario, las manifestaciones, la noche del 25 caminando hacia Devoto para liberar a los presos, la extraordinaria sensación de pertenencia, de ser parte de algo grande y de hacerlo con los amigos. Una generación que, heredera de los movimientos de los sesenta que inventaron al joven y a sus rebeldías, nos convertía a nosotros, que recién entrábamos al escenario de la historia, en insólitos actores de un drama cuyo final no podíamos entrever.

Tal vez, eso siempre lo pensé, el final se devoró de mala manera, junto con los amigos del alma, la exquisita locura de aquellos sueños. Claudio Ferraris (Memo para los días militantes y para el empecinamiento de la memoria) brilla, a lo lejos, con la luz de esas ilusiones; pero también brilla desde su bella juventud, en su poesía, en su generosidad para dar lo que no podía dar. Muchas veces trato de imaginar, sabiendo que era el mejor de nosotros, la vida que hubiera merecido vivir. Siento una gran tristeza por no poder sentir la nostalgia de esa vida, por no haber podido ser testigo de sus logros.

Pero también tengo un profundo agradecimiento por esos años, por el aprendizaje, por los sueños compartidos, por las noches mimeografiando panfletos y cuadernillos, por las interminables charlas acompañadas del hambriento deseo de saber más, por la ilusión grabada para siempre en aquel graffiti de mayo del 68: "La imaginación al poder". Los nombres de los que ya no están con nosotros siguen insistiendo para recordarnos, siempre, que hay fidelidades antiguas y fundamentales que nos acompañan a lo largo de la vida. Merleau-Ponty decía que él nunca había logrado curarse de su incomparable infancia; nosotros, quizás, nunca acabaremos de curarnos de nuestra incomparable adolescencia y juventud compartida con aquellos compañeros a los que tanto extrañamos.

\* Filósofo.